

Gobierno corporativo y fondos de pensión

El caso de México

**AIOS Seminario Internacional
San José, C.R., 28 de mayo de 2007**

I. IMPORTANCIA DEL GOBIERNO CORPORATIVO EN LOS FONDOS DE PENSION

➤ Reformas previsionales

- ✓ Sustitución de planes públicos de BD por esquemas privados (obligatorios) de CD
 - ✓ Participantes con insuficiente información e involucramiento; factores institucionales y culturales
-

I. IMPORTANCIA DEL GOBIERNO CORPORATIVO EN LOS FONDOS DE PENSION

➤ Necesidad de salvaguardas

- ✓ Legislación: marco jurídico-institucional
 - ✓ Regulación: interpretación/aplicación de la norma y supervisión
 - ✓ Autorregulación: códigos de conducta y ética
 - ✓ Gobierno corporativo: Consejo diligente y responsable; consejero independiente
-

I. IMPORTANCIA DEL GOBIERNO CORPORATIVO EN LOS FONDOS DE PENSION

➤ **Mandato de inversión de los FP**

- ✓ Obtener la mejor rentabilidad a un nivel aceptable de riesgo
 - ✓ Tendencia dominante de la regulación: propiciar la elevación de la rentabilidad de los fondos
-

I. IMPORTANCIA DEL GOBIERNO CORPORATIVO EN LOS FONDOS DE PENSION

➤ Mandato de inversión de los FP

✓ Caso actual de México: “Familia de fondos”:

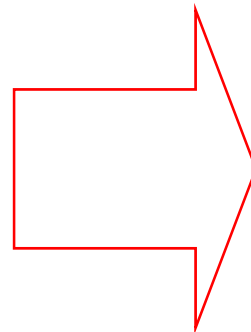
Fondo	Edades	Límites de inversión (%)							VaR (%)
		Deuda Gub	Corporativo			Valores extranjeros	Bursati- lizados	Renta variable	
			AAA	AA	A				
1	t>56	100	100	35	5	20	10	0	0.6
2	t<56	100	100	35	5	20	15	15	1.0
3	t<46	100	100	35	5	20	20	20	1.3
4	t<37	100	100	35	5	20	30	25	1.6
5	t<27	100	100	35	5	20	40	30	2.0

I. IMPORTANCIA DEL GOBIERNO CORPORATIVO EN LOS FONDOS DE PENSION

➤ Mandato de inversión de los FP

- ✓ Dada la relación positiva

Mejores prácticas
corporativas



Mejor desempeño
fondos

- ✓ GC: factor principal para elevar la calidad de las pensiones
-

II. SUSTENTO CONCEPTUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO

➤ Teoría agente – principal

- ✓ Contexto de separación entre propiedad y control
 - ✓ Delegación de autoridad del accionista (principal) en la gerencia (agente) resulta en conflicto de interés
 - ✓ Tomadores de decisiones no enfrentan íntegramente las consecuencias económicas de sus acciones
-

II. SUSTENTO CONCEPTUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO

➤ Teoría agente – principal

- ✓ Situación de “riesgo moral”: interés de gerencia vs accionistas
 - ✓ Objetivo: crear los mecanismos de GC e incentivos para alinear los intereses de los accionistas y la gerencia, promoviendo eficiencia
-

II. SUSTENTO CONCEPTUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO

➤ **Mecanismos de mitigación**

✓ Orientados a la gestión:

- Sistemas de monitoreo del desempeño
 - Rol del Consejo: deberes de lealtad y diligencia
 - Integrantes independientes: protección interés de los accionistas
-

II. SUSTENTO CONCEPTUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO

➤ **Mecanismos de mitigación**

- ✓ Orientados a resultados
 - Esquemas de compensación variable para la gerencia
 - Participación en utilidades
 - Opción a acciones
-

III. GOBIERNO CORPORATIVO

➤ Definición

- ✓ Conjunto de relaciones entre accionistas, consejeros, gerencia y terceros relacionados bajo el cual las compañías son dirigidas y controladas
 - ✓ Conjunto de principios y prácticas que norman el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de una empresa
-

III. GOBIERNO CORPORATIVO

➤ Origen y evolución

- ✓ Gobierno de la empresa: tema toral en la historia de las corporaciones
 - ✓ Problema agente-principal: literatura económica 1930s
 - ✓ Secuelas Crack 29: legislación mercantil, valores, fondos mutuos
-

III. GOBIERNO CORPORATIVO

➤ Origen y evolución

- ✓ Escándalos corporativos 2001-2003
 - ✓ Ley Sarbanes-Oxley (2002): independencia, información, sanciones
 - ✓ Códigos NYSE (2002) y NSADAQ (2003): confiabilidad, transparencia, rendición de cuentas
-

IV. GOBIERNO CORPORATIVO EN MEXICO

➤ Antecedentes

- ✓ Legislación de sociedades mercantiles, mercado de valores, grupos financieros y sociedades de inversión
 - ✓ 1990s: necesidad de modernizar e incorporar prácticas globales
 - ✓ Experiencias internacionales: códigos europeos y OCDE
-

IV. GOBIERNO CORPORATIVO EN MEXICO

- **Código de mejores prácticas corporativas (1999 y 2006)**
 - ✓ Esfuerzo conjunto sectores gobierno y privado (liderazgo CNBV y CEE)
 - ✓ 10 Principios Básicos:
 1. Trato igualitario y protección de intereses de todos los accionistas
 2. Reconocimiento de terceros interesados
 3. Emisión y revelación responsable de información
 4. Monitoreo de la administración y la responsabilidad fiduciaria
 5. Identificación y control de riesgos
-

IV. GOBIERNO CORPORATIVO EN MEXICO

➤ **Código de mejores prácticas corporativas (1999 y 2006)**

✓ 10 Principios Básicos:

6. Responsabilidad ético-social de la empresa

7. Prevención de ilícitos y conflictos de interés

8. Revelación de hechos indebidos

9. Apego a la regulación

10. Dar certidumbre y confianza a accionistas y terceros interesados

IV. GOBIERNO CORPORATIVO EN MEXICO

➤ Código de mejores prácticas corporativas (1999 y 2006)

✓ 47 Prácticas recomendadas

- Consejo: 3 a 15 integrantes, al menos 25% independientes
 - No suplencias
 - Mayoría patrimoniales e independientes vs relacionados
 - Órganos intermedios, integrados sólo por independientes
 - Auditoría
 - Evaluación y compensación
 - Finanzas y planeación
 - Amplio acceso a información
-

IV. GOBIERNO CORPORATIVO EN MEXICO

- **Ley del mercado de valores (reforma 2006)**

 - ✓ **Consejo: al menos 25% independientes**

 - ✓ **Comités: Auditoría y Prácticas societarias**

 - ✓ **Deberes de los Consejeros**
 - Diligencia
 - Lealtad
 - Fidelidad
-

IV. GOBIERNO CORPORATIVO EN MEXICO

➤ Ley del mercado de valores (reforma 2006)

✓ Responsabilidades por daños y perjuicios

✓ Derechos minorías

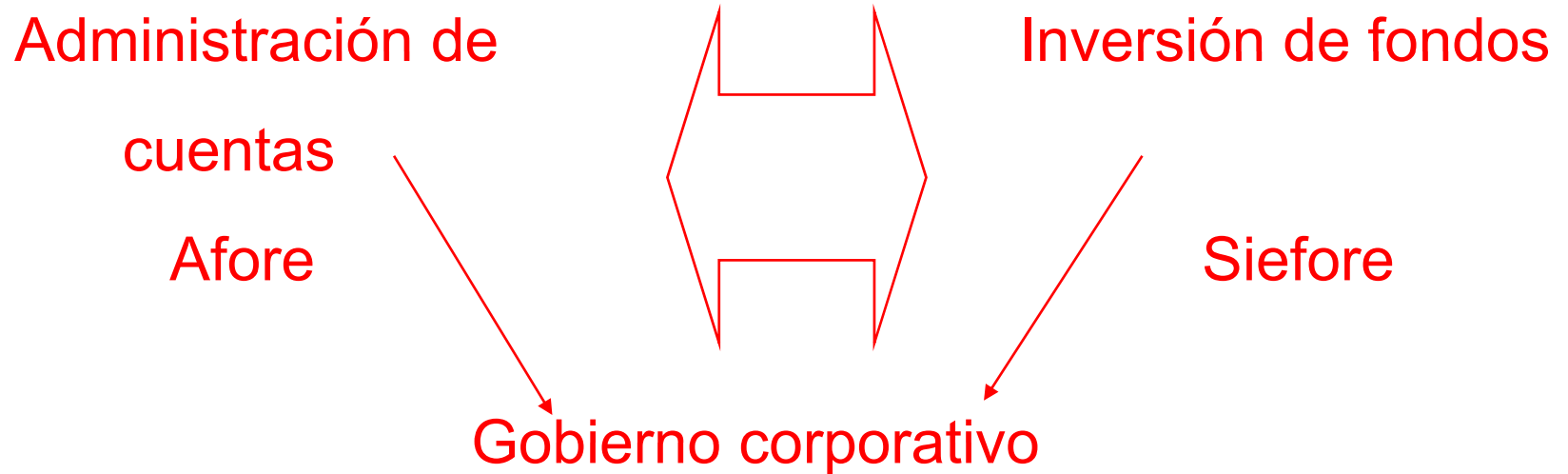
- 10%: Nominación consejeros, convocar Asamblea, aplazar votación

- 5%: acción civil contra consejeros

- 20%: oposición judicial a Asamblea

V. GOBIERNO CORPORATIVO EN EL SECTOR DE AHORRO PARA EL RETIRO

➤ Separación Afore - Siefore



V. GOBIERNO CORPORATIVO EN EL SECTOR DE AHORRO PARA EL RETIRO

- **Consejo de Administración**
 - ✓ Mínimo 5 integrantes
 - ✓ Al menos 2 (40%) independientes
 - ✓ Sesión trimestral como mínimo
 - ✓ Quórum: al menos 1 independiente
-

V. GOBIERNO CORPORATIVO EN EL SECTOR DE AHORRO PARA EL RETIRO

➤ **Consejeros independientes**

✓ **Requisitos**

- Solvencia moral y capacidad técnica
- Sin parentesco con accionistas/gerentes ni vínculo laboral con Afore o grupo

✓ **Voto aprobatorio**

- Programa autorregulación
- Contratos con partes relacionadas
- Contratos con clientes
- Prospectos de información

✓ **Responsabilidad**

- Decisiones apegadas a normatividad y sanas prácticas
 - Reporte de irregularidades
-

V. GOBIERNO CORPORATIVO EN EL SECTOR DE AHORRO PARA EL RETIRO

➤ **Contralor normativo**

- ✓ Designación: Asamblea de Accionistas
 - ✓ Línea de reporte: Asamblea y Consejo, no subordinado a gerencia
 - ✓ Obligación: vigilar cumplimiento normatividad externa e interna
 - ✓ Funciones
 - Instrumentación Programa de autorregulación
 - Elaborar reportes al Consejo y al regulador
 - Diseñar y monitorear programas correctivos
-

V. GOBIERNO CORPORATIVO EN EL SECTOR DE AHORRO PARA EL RETIRO

➤ **Comités de apoyo al Consejo**

- ✓ Integración: al menos un consejero independiente y uno patrimonial

 - ✓ Inversiones
 - Determina política, estrategia y estructura de portafolios
 - Designa operadores, responsables de back-office y custodio
 - Aprueba contratos con prestadores de servicios
 - Aprueba programas de recomposición de cartera
-

V. GOBIERNO CORPORATIVO EN EL SECTOR DE AHORRO PARA EL RETIRO

➤ **Comités de apoyo al Consejo**

✓ **Riesgo financiero**

- Propone límites de exposición
- Aprueba metodologías, modelos y nuevas operaciones/servicios
- Vigila apego al régimen de inversión
- Informa trimestralmente al Consejo

✓ **Riesgo operativo**

- Propone niveles de tolerancia
 - Aprueba metodologías, modelos, sistemas, parámetros y escenarios
 - Informa al Consejo sobre grado de cumplimiento y medidas correctivas
-

VI . PERSPECTIVAS Y OPORTUNIDADES

- **Regulación: adopción de prácticas básicas de GC**
 - **Crear condiciones e incentivos, sin sobre-norma; no hay modelo único**
 - **Amplias oportunidades en FP:**
 - ✓ Enfoque estratégico
 - ✓ Acceso a información
 - ✓ Real independencia
 - ✓ Mayor peso específico y nivel de autoridad a consejeros independientes
 - ✓ Rendición de cuentas y medición de desempeño
-

VI . PERSPECTIVAS Y OPORTUNIDADES

➤ **Diversificación a instrumentos privados + actitud activa debe contribuir a fortalecer la calidad del GC de las empresas donde los FP invierten**

➤ **En suma:**

Regulación que cimente fundamentos

+

Autorregulación y mejores prácticas

=

Consolidación de GC y mejor desempeño FP

Gobierno corporativo y fondos de pensión

El caso de México

**AIOS Seminario Internacional
San José, C.R., 28 de mayo de 2007**
